

LUNES, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 177

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CVE-2020-6592 *Información pública del expediente de constitución de un Coto Deportivo de Caza en el término municipal de Rionansa.*

Por don Benjamín Gutiérrez Álvarez, en representación Club Deportivo Básico de Cazadores de Celis, con N.I.F. G-39322300, se ha solicitado la constitución de un Coto Deportivo de Caza integrado por todos los terrenos rústicos particulares de los pueblos de Celis, Celucos y Riclones que se corresponden con las parcelas catastrales de los polígonos 1, 2, 3, 4, 20 y 21 del término municipal de Rionansa, excepto el incluido en la Reserva Regional de Caza Saja y el suelo urbano.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, se somete a información pública el expediente de constitución del citado coto a fin de que puedan formularse las alegaciones que procedan durante el plazo de quince (15) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente estará de manifiesto en las oficinas de la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático (C/ Albert Einstein, 2, de Santander) para que pueda ser examinado por quien lo desee con cita previa en el teléfono 942 207 163.

Santander, 3 de septiembre de 2020.

El jefe del Servicio de Conservación de la Naturaleza,
José Luis González Anguren.

2020/6592

CVE-2020-6592